



N°: 2022-0110014

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 11/07/2022 - 11:06

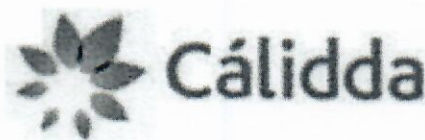
N° de Folios: 33

Registrado: ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-0077, 0078

Señores

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado
"EXT RED A AV ANDRES ARAMBURU 836 SRQ-SECTOR-000200-MALLA-000,004"

Radicado : R2022-035405

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Calidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT RED A AV ANDRES ARAMBURU 836 SRQ-SECTOR-000200-MALLA-000,004" ubicado en el distrito de Surquillo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- ☐ Cruce De Av. Republica De Panama Alt Av. Andres Aramburu
- ☐ Av. Andres Aramburu (Sentido Oeste-Este) Cdras. 08-09-10

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

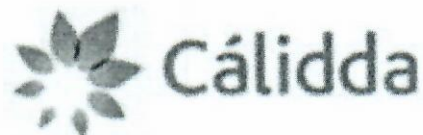
El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. MORELLI
C.C. Le Resto
Teléfono: (51) 1 632 1300
San Borja, Lima, Perú





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 07/07/2022 18:49:32

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA **S&E** PERU SAC.

RED DE DISTRIBUCIÓN EN PE PROYECTO

Id	Nombre de tarea	Duración			
			S	O	N
1	SURQUILLO	40 días			
2	PPE-21-0077 EXT RED A Av. ANDRES ARAMBURU 836 SRQ-SECTOR-000200-MALLA-000	40 días			
3	PPE-21-0078 EXT RED A Av. ANDRES ARAMBURU 836 SRQ SRQ-SECTOR-000200-MALLA-004	40 días			
4	PERÍMETRO EXTERNO:	40 días			
5	CRUCE DE Av. REPUBLICA DE PANAMA ALT Av. ANDRES ARAMBURU	40 días			
6	Av. ANDRES ARAMBURU (SENTIDO OESTE-ESTE) CDRAS. 08-09-10	40 días			
7	RECORRIDO INFORMATIVO	2 días			
8	CALICATAS	25 días			
9	CORTE Y DEMOLICIÓN DEL PAVIMENTO	30 días			
10	EXCAVACIÓN	30 días			
11	TENDIDO DE TUBERÍA	30 días			
12	RELLENO Y COMPACTACIÓN	30 días			
13	REPOSICIÓN	30 días			
14	LIMPIEZA DE LA ZONA.	30 días			
15	PRUEBAS Y GASIFICACIONES	7 días			

PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN
DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO

Tarea		Hito externo		Manual Summar
División		Inactive Task		Manual Summar
Hito		Inactive Milestone		Start-only
Resumen		Inactive Summary		Finish-only
Resumen del proyecto		Manual Task		Progreso
Tareas externas		Duration-only		Fecha límite


**JOHN ROBINSON
CAMPOS CASTILLO**
INGENIERO CIVIL
REG. SIP N° 48335

★2022-120352★



N°: 2022-0149872

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 15/09/2022 - 11:04

N° de Folios: 33

Registrado ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

CÓ

Lima, 12 de Setiembre de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado
"EXT RED A AV ANDRES ARAMBURU 836 SRQ-SECTOR-000200-MALLA-000,004"

Radicado : R2022-048615

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT RED A AV ANDRES ARAMBURU 836 SRQ-SECTOR-000200-MALLA-000,004" ubicado en el distrito de Surquillo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- CRUCE DE Av. REPUBLICA DE PANAMA ALT Av. ANDRES ARAMBURU
- Av. ANDRES ARAMBURU (SENTIDO OESTE-ESTE) CDRA. 09-10

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

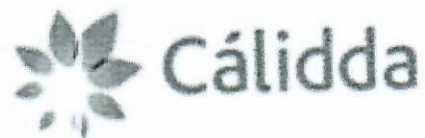
El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli
C/O La Rampa, P.
Teléfono: 01-632-1300
San Borja, Lima, Perú





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 13/09/2022 18:24:14

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CALI
C. M.
C. C. I
Teléfono
San

